



Bogotá, D.C

(683)

Señor (a)

JOHANA FAJARDO

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

Transversal 34 C No. 40 A – 47 Sur (Actual) y/o Transversal 39 C No. 40 A – 47 (Anterior)

BARRIO: Nueva Villa mayor

Ciudad .

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No 13460-2016 - NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No.20206830471011 de fecha 27-08-2020, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 p.m. con el fin de notificarse del **ACTO ADMINISTRATIVO** de formulación de cargos, decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia y a la fecha usted no ha comparecido para la respectiva notificación personal. Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

EXPEDIENTE	13460-2016
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION AUTO DE FORMULACION DE CARGOS
FECHA DE EXPEDIENTE	12 DE FEBRERO 2016
DIRECCION DEL PREDIO	Transversal 34 C No. 40 A – 47 Sur (Actual) y/o Transversal 39 C No. 40 A – 47 (Anterior)
NOMBRE DE LOS INVESTIGADOS	JOHANA FAJARDO
FIRMADO	DIANA MABEL MONTOYA REINA (ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE)

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en cuatro (4) folios, copia de la auto formulación de cargos; proferido dentro del proceso sancionatorio No.13460-2016.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**
Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUUElaboró: Consuelo Triviño- Apoyo Técnico- CPS-141-2022
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-18